

Con monitoreos diarios e inspecciones interprovinciales, las autoridades turísticas y ambientales apelan a la colaboración del sector. Al tratarse de un fenómeno biológico impredecible, las restricciones se ajustarán de manera constante y continuarán vigentes hasta que la agrupación de peces se disipe.

En el marco de una reunión del consejo asesor de la comisión mixta del río Paraná celebrada en Ituzaingó, las autoridades provinciales confirmaron la puesta en marcha de una veda extraordinaria de pesca.

La decisión se tomó de forma urgente tras detectar el ingreso a aguas correntinas de un imponente cardumen de dorados y bogas proveniente de Entre Ríos.

Se trata de una concentración masiva que se estacionó en el cauce y alcanza casi dos kilómetros de extensión, con ejemplares de dorado que oscilan entre los 7, 8 y 9 kilos.

La presencia de esta gran masa de peces responde a un proceso biológico activo de alimentación y reproducción que requiere resguardo inmediato.

Frente a esta situación, la Provincia hizo

valer la potestad legal que le permite dictaminar vedas extraordinarias, un esquema complementario a la veda extendida que rige durante todo el año en la jurisdicción.

En este marco, David Zajarevich, representante de la cartera de Turismo provincial, remarcó a **EL LIBERTADOR** la importancia de la especie al señalar que el dorado es la especie más importante de Corrientes y el tercer pez de pesca deportiva más buscado en el mundo.

Para asegurar el cumplimiento de la norma y proteger la fauna acuática, se activó un Protocolo de Protección de Cardumen diseñado conjuntamente entre las provincias del Litoral.

Este operativo cuenta con el apoyo de efectivos de la provincia del Chaco desplegados en el río, sumados a inspectores de la Dirección de Recursos

VEDA EXTRAORDINARIA DE DORADOS

El "rey del río" frena la pesca comercial

Naturales de Corrientes trasladados desde diferentes puntos del territorio provincial.

FOTOS GENTILEZA

MONITOREO

Respecto a la duración del dispositivo y las zonas delimitadas, la normativa mantiene un carácter dinámico fijado en el artículo 3 de la disposición oficial.

Al tratarse de un fenómeno biológico impredecible, las restricciones se ajustarán de manera constante y continuarán vigentes hasta que la agrupación de peces se disipe o abandone los límites provinciales.

Para evaluar el comportamiento del cardumen, técnicos y autoridades realizan análisis dos veces al día en colaboración con el Instituto de Ictiología del Nordeste (Inicne).

De acuerdo con los monitoreos, los peces podrían derivar hacia la confluencia e ingresar al río Paraguay -saliendo de la jurisdicción correntina- o bien continuar su remonte por el Alto Paraná ha-



CUMPLIR LA LEY. Efectivos de Prefectura en pleno operativo sobre el río Paraná.

cia zonas como Itá Ibaté e Itatí.

La medida preventiva cuenta con una amplia aceptación entre prestadores de servicios, cabañeros, guías y pescadores deportivos, quienes comprenden que el valor del pez vivo supera ampliamente al del ejemplar muerto.

Las autoridades recordaron que este tipo de in-

tervenciones cuenta con antecedentes recientes en la provincia, como la veda extraordinaria aplicada previamente para la protección del surubí.

Por su parte, si bien se reconoce que la prohibición genera un impacto temporal en la pesca comercial debido al paso del cardumen por sus áreas habituales de trabajo, se

solicitó la comprensión de los trabajadores del sector.

Las autoridades enfatizaron que la restricción es una medida de tiempo acotado orientada a garantizar que los ejemplares completen su reproducción, asegurando así la sostenibilidad de la fauna íctica y el trabajo futuro de toda la comunidad vinculada al río.

DIPUTADO DIÓGENES GONZÁLEZ

Entre los reclamos por zonas cálidas y paridad legislativa

El tratamiento legislativo para establecer un régimen permanente de subsidios energéticos en las denominadas "zonas cálidas" del país se encuentra paralizado en el Congreso de la Nación.

Según explicó el diputado nacional por la provincia de Corrientes, Diógenes González, el avance de la discusión en la Cámara de Diputados permanece condicionado por la falta de resolución sobre la modificación tarifaria para las zonas frías que actualmente se analiza en el Senado.

"No sale porque está trabado en el Senado el tema de zonas frías y no se da el debate en Diputados sobre zonas cálidas", afirmó González al describir la situación institucional que frena el proyecto promovido por representantes de las provincias del Norte argentino.

La iniciativa vinculada a las zonas frías que ya obtuvo media sanción en Diputados plantea una reconfiguración de la extensión territorial que había sido ampliada previamente por la llamada "Ley Máximo Kirchner".

En forma paralela, los legisladores de las provincias



CONTUNDENTE. El legislador nacional de la UCR.

del Norte buscan plasmar un esquema específico para las zonas de altas temperaturas.

En la actualidad, este sector cuenta con una tarifa subsidiada dispuesta únicamente durante tres meses al año (diciembre, enero y febrero), consistente en un descuento del 50 por ciento para consumos de hasta 550 kilovatios hora (kWh).

El proyecto en cuestión persigue dos objetivos centrales: por un lado, extender el beneficio a los meses de noviembre y marzo, alcanzando un total de cinco meses de cobertura anual. Por otro lado, exige elevar la medida a rango de ley nacional para sustraerla de la discrecionalidad administrativa del Poder Ejecutivo.

En ese marco, el representante correntino enfatizó la necesidad de lograr paridad legislativa frente a las provincias del Sur y alertó sobre la vulnerabilidad de las medidas que dependen de resoluciones del Ejecutivo. "Si zona fría tiene ley, zona cálida también tiene que tener ley. Porque, de lo contrario, si el Gobierno tiene una emergencia, va a recurrir a un decreto, te elimina el subsidio y te pone dentro de la cartera del equilibrio fiscal", concluyó.